



KENIA LÓPEZ RABADÁN

Vigilancia legalizada: el régimen quiere verlo todo

En las últimas semanas el régimen consolidó un paquete legislativo para establecer una vigilancia masiva, que incluye la ley espía, la ley censura y la militarización del país. Resolvieron sobre 16 dictámenes que abordan 32 leyes, y si pudiéramos ver el ADN de varias de ellas, nos podríamos dar cuenta que su principal objetivo es tener control sobre los ciudadanos.

Las nuevas tecnologías deberían servirles a los mexicanos, sin embargo, este gobierno las utilizará para espiar lo que haces, a dónde vas e incluso con quién te reúnes. Ya no sólo perseguirán a los opositores al régimen, ahora, con estas reformas maliciosas, podrán hacerlo contra cualquier persona. Cada vez más nos acercamos a modelos autoritarios como Rusia, Venezuela o Cuba.

En estas líneas comparto contigo cuáles serán los alcances de las reformas aprobadas por los legisladores del gobierno:

1. Podrán acceder a tus registros vehiculares, telefónicos, biométricos, fiscales, inmobiliarios, catastrales, comerciales y financieros. ¿Sabes qué ley se lo permitirá? El artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

2. Podrán monitorear tus movimientos, ya sea a través de la nueva CURP digital, o por medio de tu geolocalización en tiempo real. No necesitarán justificación porque el artículo

12 Bis de la Ley en materia de Desaparición Forzada y el 183 de la Ley de Telecomunicaciones, se los permite.

3. Sabrán qué compras, dónde te hospedas, dónde comes y hasta lo qué pides por paquetería, ya que a partir de que la Ley General de Población entre en vigor, ningún trámite o servicio, ya sea público o privado, podrá hacerse sin el nuevo CURP. Esto quedó establecido en el artículo 91 Sexties de ese ordenamiento.

Pero, ojo, el gobierno no sólo conocerá todo lo que haces en tu día a día, sino también podrá decidir sobre lo que ves o escuchas. El artículo 208 de la nueva Ley en materia de Telecomunicaciones le permite al gobierno suspender las transmisiones que consideren violan los derechos de las audiencias. Ya no podrás decidir tú, qué quieres ver y qué quieres escuchar. Ahora lo hará el régimen, poniendo en total riesgo la libertad de expresión.

Legalizaron el espionaje, ya no necesitarán softwares como "Pegasus" para espiar a quienes investigan, a los que exigen transparencia y resultados, ahora lo harán desde las propias bases de datos del gobierno. En el PAN, siempre defenderemos tu privacidad, tu propiedad y tu intimidad, por ello, no acompañamos estas reformas que claramente coartan tus derechos. ●

Diputada federal. @kenialopezr